

TURNAN A DIPUTADOS REFORMA PARA CREAR PADRÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS CON CARRERA JUDICIAL; SENADO AVALA CON MAYORÍA



El pleno del Senado de la República aprobó en lo general y en lo particular la expedición de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, para establecer las bases para el desarrollo de las personas servidoras públicas, donde se contemplan procesos de ingreso, formación, promoción, evaluación del desempeño, permanencia y separación del cargo.

Durante la sesión ordinaria del Senado se aprobó con 74 votos de Morena y sus aliados, así como 30 en contra del PAN, PRI y MC la reforma presidencial que crea el Registro único de Personas Servidoras Públicas de la Carrera Judicial como un padrón que contendrá información básica y técnica en materia de recursos humanos del personal perteneciente a la Carrera Judicial.

La reforma, turnada a la Cámara de Diputados para su análisis, expone que las personas titulares deberán procurar adoptar medidas preventivas a fin de evitar conductas de hostigamiento laboral y acoso sexual, así como otras formas de violencia sexual y de género en los órganos jurisdiccionales a su cargo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		06-12-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La Carrera Judicial tendrá como fin garantizar la independencia, imparcialidad, idoneidad, estabilidad, profesionalización y especialización de las personas servidoras públicas que forman parte de ella; propiciar la permanencia y superación de sus integrantes, con base en expectativas de desarrollo personal progresivo.

Asimismo, dicha carrera comprenderán el ingreso, promoción, evaluación del desempeño, permanencia y separación en el cargo del personal de Carrera Judicial, con excepción de aquellas o aquellos de la SCJN y del Tribunal Electoral.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/turnan-a-diputados-reforma-para-crear-padron-de-servidores-publicos-con-carrera-judicial-senado-avala-con-mayoria/>